



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 4 de octubre de 2000

Núm. 119

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	2.025	750	2.775
• Trimestrales .....	1.105	375	1.480

### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### APROBACION DE CANON DE REGULACION CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE EXPLOTACION DEL BAJO DUERO Y PISUERGA

Con fecha 28 de septiembre de 2000, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente Resolución que, para general conocimiento y en cumplimiento de lo que la misma prevé, es objeto de publicación:

"Aprobar el canon de regulación del río Pisuerga de 1999 por un importe de 3.472 pesetas por hectárea real o equivalente, conforme se deduce del estudio económico sometido a información pública, desestimando las alegaciones presentadas durante aquélla.

La parte dispositiva de esta resolución contenida en el anterior párrafo, así como el siguiente referido a los medios de impugnación que contra la misma caben, será objeto de publicación en los mismos Boletines Oficiales en los que se publicaron los estudios económicos.

La naturaleza económico-administrativa de esta Resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre que podrá interponerse ante esta Presidencia en el plazo de quince días a contar desde esta publicación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de quince días también a contar desde esta publicación o desde la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición (que se podrá entender producida cuando hayan transcurrido treinta días desde su interposición, sin que haya recaído resolución expresa), de acuerdo con los trámites y procedimiento

establecidos en el Reglamento regulador de estas reclamaciones aprobado por Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación.

Valladolid, 29 de septiembre de 2000.- El Presidente, P.A. El director Técnico (art. 9.3. R. D. 984/1989), Ramón Pérez Cecilia-Carrera.

3571

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Doña Elisa Liébana Pérez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, en funciones.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26.11, BOE. del 27, y utilizando el procedimiento previsto en el nº 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que en esta Inspección Provincial se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se indican, como consecuencia de actas de infracción levantadas por la misma.

- SP.-136/00.-ARTURO JIMENEZ GARCIA-REVILLO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Establecimiento Bebidas. - Domicilio: Avda. Manuel Rivera, 7. Palencia. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.
- SP.-165/00. - PEROYAL, S. L. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Construcción. - Domicilio: C/ Capitán Lobo, número 7. Dueñas. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.
- SP.-172/00. - PAULINO HERRERA TAPIA. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Constr. Gral. de Inmuebles. Domicilio: C/ Queipo de Llano, 1-1º. Palencia. - Importe de la sanción: 5.000 pesetas.

- SO.-175/00. - ROBERTO FERNANDEZ ALONSO. -Obstrucción a la labor inspectora. - Actividad: Establecimiento Bebidas. - Domicilio: C/ Barquillo, 18. Herrera de Pisuega. Importe de la sanción: 100.000 pesetas.
- SP.-197/00. - GRESPAL 93, S.L. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Comercio Mayor Mater. Construcción, Domicilio: C/ Andalucía P-34.Palencia. - Importe de la sanción: 60.000 pesetas.
- SP.-201/00. - LUIS ANGEL MAESO PEREZ. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Restaurante. - Domicilio: Calle Los Abetos, 2. Palencia. - Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Haciéndole saber que se le concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de darles Audiencia a los citados expedientes que se encuentran en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Avda. Simón Nieto, 10-4ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/98 de 14.5, Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/92 citada.

Palencia, 22 de septiembre de 2000. - La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en funciones, Elisa Liébana Pérez.

3537

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Intentada la notificación en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 del citado texto normativo, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

- *Trabajadora:* M<sup>a</sup> CARMEN ALONSO MAESTRO.

*Motivo:* No comparecer ante la Oficina de Empleo.

*Sanción:* Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 26 de septiembre de 2000. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3538

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación por edictos

En los Autos de ejec. núm. 63/2000-AN, seguidos a instancia de D. Abdelmalik Boukabout, frente a Obras Viales y Civiles, Sociedad Anónima, y FOGASA, en reclamación por cantidades, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente.

AUTO. - En Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil. Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

*Parte dispositiva.* - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 197.571 pesetas, más 19.757 pesetas de intereses y 19.757 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069006300.
- D) Trabajar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y tramitándose en este Juzgado frente a la misma empresa la Ejec. 11/00-AN, para evitar duplicidad y por economía procesal, estése a la espera de lo que resulte de la investigación de bienes.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada Obras Viales y Civiles, S. L., actualmente en ignorado paradero; expido y firmo la presente, en Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3549

### JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número identificación único: 34120 1 0200790/2000.

Procedimiento: EMBARGO PREVENTIVO 135/1995.

Sobre: EMBARGO PREVENTIVO.

De: ANGULO GENERAL QUESERA.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: COMERCIAL MAVIER, S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### E D I C T O

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 135/1995, se tramita procedimiento de embargo preventivo, a instancia de ANGULO GENERAL QUESERA, contra COMERCIAL MAVIER,

Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

1. - Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2. - Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. núm. 3434.0000.00.0135/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3. - Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4. - En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5. - Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

6. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de diciembre, a las doce treinta horas sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

7. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

1. - Vehículo camión frigorífico, marca Nissan, modelo Trade 2.1, con número de bastidor VSKKE1111HA635012, matrícula P-0031-F. Valorado en 450.000 pesetas.
2. - Vehículo camión frigorífico, marca Ebro, modelo L-60, con número de bastidor VSGL6024GHB318579, matrícula P-0702-F. Valorado en 650.000 pesetas.
3. - Vehículo camión furgón, marca Peugeot, modelo J-5-D Isoterm, con número de bastidor VF3280B52004803, matrícula P-0365-F. Valorado en 525.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, José María Crespo de Pablo. - El Secretario (ilegible).

3558

### PALENCIA. - NUM. 3

N. I. G.: 34120 1 0302910/2000.

Procedimiento: GOGNICION 312/2000.

Sobre: RECL. CANTIDAD +80.000 PTAS. -800.000 PTAS.

De: EMBUTIDOS ABAD, S. L.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: EXCLUSIVAS DAYMA, S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### E D I C T O

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la demanda. Se tiene por parte a la Procuradora Sra. Marta Delcura Antón en la representación que ostenta, devuélvase el poder original, y entiendase con él las sucesivas diligencias en el modo determinado por la Ley.

Emplácese al demandado para que en término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Exclusivas Dayma, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veintidós de septiembre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

3557

### PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0302383/1999.

Procedimiento: FAMILIA, DIVORCIO CONTENCIOSO 511/1999.

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D<sup>a</sup> ANA BELEN GARCIA ROBLES

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO MARTIN

Contra: D. SIMON NGUEMA NDONG OYANA

#### E D I C T O

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO. - Que estimando la demanda interpuesta por D. José Carlos Hidalgo Freyre, en nombre y representación de D<sup>a</sup> ANA BELEN GARCIA ROBLES, contra D. SIMON NGUEMA NDONG OYANA, representado, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio de los expresados, por divorcio, con todos los efectos legales inherentes y todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Firme que sea esta sentencia, comuníquese a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SIMON NGUEMA NDONG OYANA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veinticuatro de julio de dos mil. - El Secretario (ilegible).

2975

**PALENCIA. - NUM. 4**

Número de Identificación Unico: 34120 1 0401076/2000

Procedimiento: COGNICION 93/2000

Sobre: COGNICION

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FRYRE

Contra: D. BAUDILIO COSGAYA ALONSO, MARIA ISABEL LUIS FONTECHA

**E D I C T O**

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"FALLO. - Que estimando la demanda formulada por D. José Carlos Hidalgo Freyre, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, frente a D. BAUDILIO COSGAYA ALONSO y MARIA ISABEL LUIS FONTECHA, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen a la actora 82.249 pesetas, más los intereses legales desde la reclamación judicial y las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y como consecuencia del ignorado paradero de BAUDILIO COSGAYA ALONSO y M<sup>a</sup> ISABEL LUIS FONTECHA; se extiende de la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veintiuno de julio de dos mil. - El Secretario (ilegible).

3068

**PALENCIA. - NUM. 5**

Número identificación único: 34120 1 0502601/2000..

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 372/2000.

Sobre: JUICIO EJECUTIVO.

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.

Procuradoa: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: MARIA TERESA PINILLA MORATINOS, HEREDEROS Y LEGATARIOS DE DON JESUS MATEO ROMERO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O****Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por el presente se cita de remate a los referidos demandados Herederos y Legatarios de D. Jesús Mateo Romero, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se expide esta cédula para que sirva de citación de remate en forma, al demandado antes mencionado, actualmente en paradero desconocido.

Principal: 353.996 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 200.000 pesetas.

En Palencia, a diecinueve de septiembre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

3556

**PALENCIA. - NUM. 5**

N. I. G.: 34120 1 0502636/2000.

Procedimiento: COGNICION 375/2000.

Sobre: RECL. CANTIDAD +80.000 PTAS. -800.000 PTAS.

De: CAJA ESPAÑA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA.

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE.

Contra: D. ANTONIO MACHADO CASTRILLO, ESPOSA DEL DEMANDADO EFECTOS 144 RH.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O****Cédula de notificación**

En este Juzgado se siguen autos Juicio de Cognición 375/00, seguidos a instancia del Procurador Sr. Hidalgo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, sobre reclamación de 335.537 pesetas, contra Antonio Machado Castrillo y esposa, a los efectos del artículo 144 R. H., en los que se ha dictado resolución de fecha de hoy, acordando se emplace al demandado mediante edictos, para que en el plazo de nueve días, comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Antonio Machado Castrillo y de notificación a la esposa de éste, a los efectos del art. 144 R. H. en paradero desconocido, libro el presente en Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil. - El Magistrado-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

3560

**LLEIDA. - NUM.4**

Procedimiento Juicio de cognición 261/1999. Sección A.

Parte demandante ASISTENCIAS Y SUMINISTROS MECANICOS, S.A.

Procuradora: Eugenia Berdié Paba.

Parte demandada: TALLERES Y REPUESTOS SGA, S. L.

**E D I C T O**

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial en funciones de sustitución del Juzgado primera instancia número cuatro de Lleida.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de cognición, bajo el número 261/1999-A, a instancia de ASISTENCIAS Y SUMINISTROS MECANICOS, S. A. representado por la Procuradora doña Eugenia Berdié Paba, contra TALLERES Y REPUESTOS SGA, S.L., sobre reclamación de la cantidad de 111.026 pesetas, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos a TALLERES Y REPUESTOS SGA, S. L. por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de NUEVE DIAS improrrogables, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que, de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado antes reseñado, libro el presente en Lleida, a dieciocho de septiembre de dos mil. - La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zuera.

3540

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS PALENTINOS, para la instalación de "Sala Polivalente para cursos de formación, cursillos y reuniones", en C/ Felipe Prieto, nº 8, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 14 de septiembre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro. 3466

## A M P U D I A

### E D I C T O

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, antes de su realización, de la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios, con calificación urbanística de suelo urbano, siguientes:

- Número 1. - Situación de la finca: Calle Yeseros, s/n. Superficie: 30,40 m<sup>2</sup>. - Linderos: Norte: Calle Yeseros. Sur: Propiedad de Mariano de Vega Martín. Este: Propiedad de herederos de Marciano Alonso. Oeste: Propiedad de Mariano de Vega Martín.
- Número 2. - Situación de la finca: Calle Embudo, s/n. Superficie: 56,12 m<sup>2</sup>. - Linderos: Norte: Propiedad de Tomás Bueno de la Peña. Sur: Calle Embudo. Este: Propiedad de Tomás Bueno de la Peña. Oeste: Calle La Escaba.
- Número 3. - Situación de la finca: Calle Perenala, s/n. Superficie: 26,59 m<sup>2</sup>. - Linderos: Norte: Calle Perenala. Sur: Propiedad de Julián Calvo Calvo. Este: Propiedad de Deogracias Gutiérrez. Oeste: Propiedad de Joaquín Rodríguez.
- Número 4. - Situación de la finca: Calle Costanilla de Santiago, s/n. Superficie: 29,90 m<sup>2</sup>. - Linderos: Norte: Calle Costanilla de Santiago. Sur: Propiedad municipal Este: Propiedad municipal. Oeste: Bodega de Juan Manuel Castrillo Garrido.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de 11 de abril de 1985, dichos expedientes quedan expuestos al público en las oficinas de esta casa Consistorial por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ampudia, 21 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras. 3547

## C A S T R O M O C H O

### E D I C T O

AGROPAL, solicita licencia municipal para *Almacenamiento y comercialización de productos fitosanitarios*, en Castromocho.

Lo que, según el art. 5.1 de la Ley 5/93, de actividades clasificadas, se hace público para que los afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Castromocho, 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Florencio P. Caballero de la Torre. 3551

## DEHESA DE MONTEJO

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### G A S T O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	4.254.344
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	3.280.717
3	Gastos financieros .....	42.000
4	Transferencias corrientes .....	312.500

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	14.166.720
7	Transferencias de capital.....	2.125.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
<i>Total Presupuesto de Gastos.....</i>		<i>24.231.281</i>

### I N G R E S O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	3.856.581
2	Impuestos indirectos .....	765.289
3	Tasas y otros ingresos .....	1.327.003
4	Transferencias corrientes .....	5.299.197
5	Ingresos patrimoniales .....	212.325

#### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	12.770.886
<i>Total Presupuesto de ingresos.....</i>		<i>24.231.281</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

En agrupación con Triollo y Polentinos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Dehesa de Montejo, 27 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal. 3553

## D U E Ñ A S

### A N U N C I O

Mediante el presente anuncio se publican los siguientes miembros del Tribunal calificador, de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Policía Local, que podrán ser recusado por los aspirantes, conforme a lo previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

#### Presidente:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García Ramos.  
Suplente: D. Rafael Martínez Calvo.

#### Vocales:

Titular: D. Antonio Rodríguez Talavera.  
Suplente: D. Angel Matía Martín.

Titular: D. Manuel Esteban Figuero.  
 Suplente: D<sup>a</sup> Berta Abarquero García.  
 Titular: D<sup>a</sup> Laudelina Vélez Santervás.  
 Suplente: D. Juan Antonio Bilbao Pérez.  
 Titular: D. Alberto Blanco Nieto.  
 Suplente: D. J. Manuel Muñoz García.  
 Titular: D. Juan Jesús Frías Masa.  
 Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Calvo Pastor.

**Secretario:**

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Novoa Santos.  
 Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Caballero Martínez.

Asimismo se anuncia que las pruebas y los ejercicios de la Oposición tendrán lugar en los siguientes lugares, fechas y horas:

**Primer ejercicio:**

- Reconocimiento médico: Días 25 y 26 de octubre de 2000, comenzando a las 9:30 horas, en la clínica FREMAT, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 33.

**EL DÍA 25 DE OCTUBRE QUEDAN CONVOCADOS:**

- Frías Sáez, Oscar.
- García González, Roberto.
- García Iglesias, Julio.

**EL DÍA 26 DE OCTUBRE QUEDAN CONVOCADOS:**

- Guzón Sangrador, Carmelo.
  - Alonso del Río, Julio.
- Aptitud física: Día 2 de noviembre de 2000, a las 9:00 horas, en las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud, sitas en la Avda. Cardenal Cisneros, nº 12 de Palencia.

**Segundo ejercicio:**

- Aptitud psíquica: Día 2 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en el salón de reuniones del Ayuntamiento de Dueñas, Plaza España, 1.
- Prueba cultural y de conocimientos: Dictado y problema matemático el día 2 de noviembre de 2000, a las 18:00 horas, en el salón de reuniones del Ayuntamiento de Dueñas.
- Prueba del cuestionario: Día 3 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en el salón de reuniones del Ayuntamiento de Dueñas.

El orden de actuación de aspirantes será en llamamiento único, comenzando por aquél cuyo primer apellido empiece por la letra "B".

Dueñas, 28 de septiembre de 2000. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

3565

**D U E Ñ A S**  
E D I C T O

Esta Alcaldía, en previsión de su ausencia de esta localidad, desde el día 2 al 7 de octubre de 2000, ambos inclusive, delega la Presidencia efectiva de este Ayuntamiento en el Concejil Don Rafael Martínez Calvo, y ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Dueñas, 29 de septiembre de 2000. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

3566

**LOMA DE UCIEZA-BAHILLO****E D I C T O**

De conformidad con los artículos 25 y 97 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, y el art. 84 de la LRJAPPAC, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, promovida por D. José Ramón Díez Mediavilla para el ejercicio de la actividad denominada "Almacén agrícola", ubicado en la C/ Humilladero, 19, de Bahillo.

Loma de Ucieza, 21 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3567

**MANCOMUNIDAD DEL CERRATO****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

3	Tasas y otros ingresos .....	3.552.019
4	Transferencias corrientes .....	123.215.392
5	Ingresos patrimoniales .....	200.000
	<i>Total ingresos</i> .....	<u>126.967.411</u>

**G A S T O S***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	68.218.198
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	47.289.213
3	Gastos financieros .....	2.463.553
4	Transferencias corrientes .....	310.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales .....	6.850.000
9	Pasivos financieros.....	1.836.447
	<i>Total Gastos</i> .....	<u>126.967.411</u>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de esta Mancomunidad, que es el que a continuación se detalla:

**Personal funcionario:**

- Denominación del puesto: Secretario - Interventor. (Una plaza).

**Personal laboral fijo:**

- Denominación del puesto: Jefe de Servicio. (Una plaza).
- Denominación del puesto: Conductor. (Una plaza).
- Denominación del puesto: Peón. (Tres plazas).

**Personal laboral eventual:**

- Denominación del puesto: Peón. (Cuatro plazas).
- Denominación del puesto: Asistente Social. (Dos plazas).
- Denominación del puesto: Animadora sociocomunitaria. (Una plaza).
- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. (Una plaza).
- Denominación del puesto: T. Educación Familiar. (Dos plazas).
- Denominación del puesto: Psicóloga. (Una plaza).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cevico de la Torre, 25 de septiembre de 2000. - El Presidente (ilegible).

3539

### POBLACION DE CERRATO

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Tasa Abastecimiento de Agua.

Se hace público este acuerdo para que en el plazo de treinta días pueda examinarse el expediente y presentar reclamaciones en su caso; de no presentarse ninguna, el acuerdo de modificación se entenderá definitivo.

Población de Cerrato, 20 de septiembre de 2000. - La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Ascensión Moratinos O.

3568

### RENEDO DE LA VEGA

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta relativa al arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a los efectos de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia celebración de la subasta, con arreglo a las condiciones de licitación siguientes:

*Objeto del contrato:* Arrendamiento de fincas rústicas descritas en el pliego.

*Tipo de licitación:* El fijado en la cláusula primera del pliego para cada finca, al alza.

*Duración del contrato:* Desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre del año 2006.

*Forma de pago:* El pago de la renta será anual, haciéndose efectivo por adelantado para cada anualidad.

*Garantía definitiva:* Se fija en el 4% del remate.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme al modelo que se facilitará en la secretaría del Ayuntamiento.

*Apertura de plicas:* A las dieciocho horas del lunes inmediato siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Gastos a cargo de adjudicación:* Los de anuncio, formalización del contrato y aquellos relacionados con la tramitación del expediente.

Renedo de la Vega, 18 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

3545

### RENEDO DE LA VEGA

#### EDICTO

Por D. Agustín Alfonso San Juan Martínez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de *Construcción de vaquería (vaquería, sala de espera, sala de ordeño y lechería) en explotación agraria*, con emplazamiento en parcela número 73 del polígono 4 de la localidad de Santillán de la Vega, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Csstilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Renedo de la Vega, 18 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

3544

### RENEDO DE LA VEGA

#### EDICTO

Por D. Martín Blanco Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de *Construcción de almacén agrícola polivalente*, con emplazamiento en parcela núm. 79 del pol. 3 de la localidad de Santillán de la Vega, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Csstilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Renedo de la Vega, 18 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

3543

### RENEDO DE LA VEGA

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Renedo de la Vega, 18 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

3542

### VALDEOLMILLOS

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y

2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valdeolmillos, 20 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Jesús María Ortega Amor.

3554

### VENTA DE BAÑOS EDICTO

Solicitado por C. B. Hermanos Villacorta, Licencia de Actividad para la instalación de Bar-Restaurante en la parcela nº 111 del Polígono Industrial de esta Localidad, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 2 de octubre de actividades clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 28 de septiembre de 2000. - La Alcaldesa en funciones (Resolución 781/00), Concepción Pérez Mojón.

3574

### VILLAMURIEL DE CERRATO ANUNCIO

**Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato por la que se anuncia la oferta pública de empleo de la Corporación para el 2000**

Provincia: Palencia.

Corporación: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

Número Código Territorial: 34225.

Número registro Entidad Local: 01342257.

Oferta de empleo público correspondiente al 2000 aprobada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de septiembre de 2000.

Plazas de personal laboral fijo:

- Puesto de trabajo: Peón labores múltiples.

Clasificación laboral: Peón.

Denominación plaza y número vacantes: Peón labores múltiples. - Número de vacantes: 8.

Villamuriel de Cerrato, 27 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3552

### VILLANUÑO DE VALDAVIA EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumiendo por capítulos, según se detalla a continuación:

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	3.561.702
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	2.573.918

3	Gastos financieros .....	163.328
4	Transferencias corrientes .....	1.080.348

##### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	12.992.490
9	Pasivos financieros.....	887.101
<b>Total Gastos .....</b>		<b>21.258.887</b>

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	2.099.199
2	Impuestos indirectos .....	599.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.717.969
4	Transferencias corrientes .....	3.852.245
5	Ingresos patrimoniales .....	5.870.474

##### B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones reales .....	2.620.000
7	Transferencias de capital.....	4.500.000
<b>Total ingresos .....</b>		<b>21.258.887</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

- Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Agrupado con: Villabasta, Villaeles y Villasila.

Personal laboral eventual:

- Obreros INEM: 2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanuño de Valdavia, 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Angel Gutiérrez Abia.

3533

## Anuncios Particulares

### COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAVIUDAS

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por orden del Presidente se convoca a todos los miembros de esta Comunidad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villaviudas, el próximo día 22 (domingo) de octubre de 2000, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

Punto 1º - Comunicación de la concesión de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Punto 2º. - Aprobación por los miembros de la Comunidad de Regantes de la nueva concesión.

Punto 3º - Ruegos y preguntas.

Villaviudas, 27 de septiembre de 2000. - El Secretario de la Comunidad, Gonzalo Acitores Abarquero.

3563